

Córdoba, 30 de Octubre de 2024

CIRCULAR N° 61/2024

**CONTINGENTE GRUPAL PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
HOTEL INTERSUR “FATLyF” – LA CUMBRE**

27 de Noviembre al 04 de Diciembre de 2024

Estimados compañeros:

Nos es grato dirigirnos al compañero Secretario Seccional y/o Sub Seccional y por su intermedio a los afiliados Jubilados y Pensionadas, a los fines de tratar el tema del título.

El Secretariado Nacional a través de la Secretaría de Turismo Social ha consensuado con la Comisión Nacional de Jubilados, la implementación de Contingentes Grupales para Jubilados y Pensionados, durante el mes de Noviembre, en el **Hotel “LA CUMBRE”**

Por resolución de la **FATLyF** se brindará **alojamiento con media pensión** (desayuno y cena) y será **SIN CARGO** (una sola vez al año)

Observación: El Afiliado que haya participado en estos contingentes durante el año calendario, no podrá hacer uso de este beneficio de acuerdo a la reglamentación vigente.

El Consejo Directivo a través de la Secretaría de Turismo y en conjunto con la Comisión Permanente de Jubilados del SIRELYF informa el Contingente asignado y la fecha de vencimiento de inscripción:

CONT. N° 33 27/11/2024 al 04/12/2024 - Vto. Recepción: 13/11/2024

El traslado será a cargo del Afiliado que participa de dicho Contingente

El ingreso al Hotel será a partir de las 10:00 hs. y el egreso hasta las 10:00 hs del día de finalización.

Las **PLANILLAS DE SOLICITUD DE ALOJAMIENTO** deberán enviarse desde los **Correos Electrónicos Institucionales de la Seccional correspondiente** a **c.jubilados@regionalluzyfuerza.com** con todos los datos requeridos en la misma y teniendo en cuenta el Vencimiento enunciado.

Se recomienda aclarar en Observaciones:

- 1) OBRA SOCIAL** que poseen cada uno de los viajeros.
- 2) Compañeras y Compañeros** en relación de convivencia deberán presentar Certificado de Convivencia
- 3) expresar en la solicitud una “Segunda Opción”** a otro destino.



Las solicitudes enviadas desde otros correos electrónicos “NO” podrán ser gestionadas, salvo ocasiones especiales debidamente informadas por el Secretario de la Seccional.

Por ser contingentes grupales, las plazas asignadas son limitadas y en caso de superar las mismas, se aplicará la Reglamentación de Turismo vigente.

NOTA:

La adjudicación de las plazas estará a cargo de la **COMISION CENTRAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS** de acuerdo a disponibilidad.

Por cualquier consulta, comunicarse con los siguientes Compañeros:

03571-155 26959 (Hugo Cavallero)

03525 – 154 55059 (Carlos García)

0353 155 640785 (Dardo Giuliani)

0351 152190844 (Alejandro Allende)

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con la mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

Guillermo C. Suppo
Secretario de Turismo,
Deportes y Cultura

Máximo H. Brizuela
Secretario General

Hugo A. Cavallero
Presidente Comisión Central
de Jubilados y Pensionados